

EXPEDIENTE Nº: (6178/2013)

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE
ESTUDIOS**

(Informe Final Favorable)

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad San Jorge
Universidad solicitante	Universidad San Jorge
Universidad/es participante/s	Universidad San Jorge
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

De acuerdo con el procedimiento definido, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas que han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Evaluación para la emisión de este informe.

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de modificación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

Se modifican los apartados:

1.2 - Descripción de créditos en el título

Modificación en la distribución de créditos en el título al reducirse los ECTS de los módulos Investigación y Práctica Docente en Educación Superior y Trabajo Fin de Máster y crearse un nuevo módulo obligatorio, Investigación en Ciencias de la Salud III.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Justificación de la modificación del plan de estudios.

3.3 - Competencias específicas

Añadido de cuatro competencias específicas.

5 - Plan de estudios

Modificación del plan de estudios.

Actualización de actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, contenidos y resultados de aprendizaje. Adición del nuevo módulo Investigación en Ciencias de la Salud III.

Reducción de los créditos de los módulos de Investigación y Práctica Docente en Educación Superior y Trabajo Fin de Máster.

Inserción de competencias, actividades, metodologías, sistemas de evaluación, contenido y resultados de aprendizaje en el nuevo módulo y revisión del resto (no en su totalidad).

Modificaciones en los módulos afectados por el cambio de plan de estudios.

6.1 - Profesorado

Actualización y adaptación a la modificación del personal académico.

6.2 - Otros recursos humanos

Actualización de otros recursos humanos y adición del apartado

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización y adición de una nueva sede.

10.1 - Cronograma de implantación

Actualización del curso de implantación para las modificaciones.

11.1. Actualización de datos.

Responsable del título.

Zaragoza, a 16/11/2021:



EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN